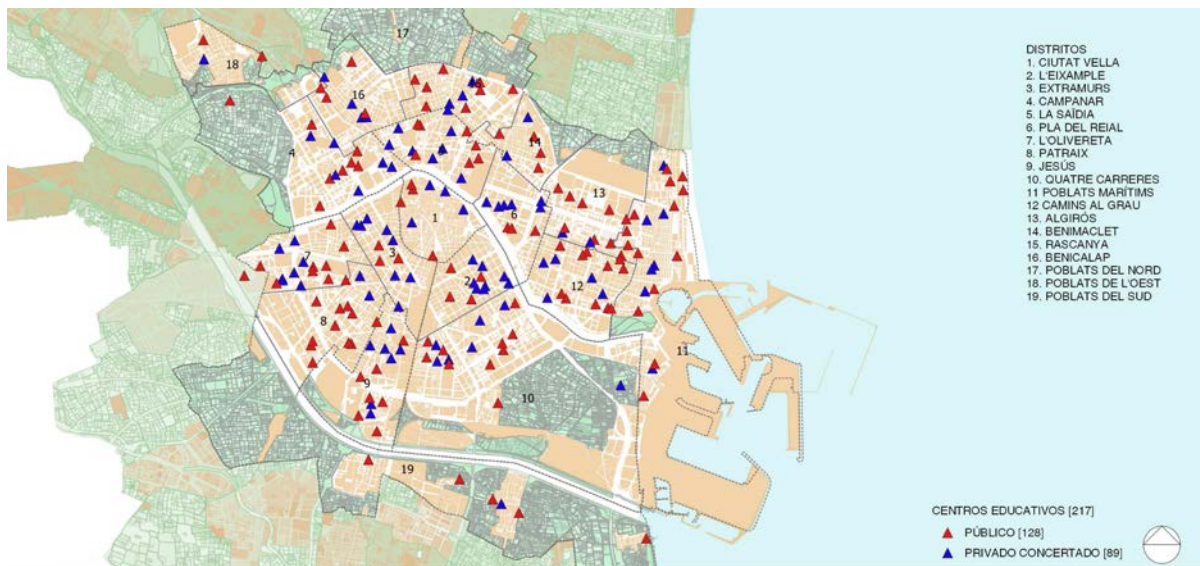


PROPUESTA de PLAN CONTRA la SEGREGACIÓN ESCOLAR en VALENCIA.



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CONVENIO 'MAPA ESCOLAR DE VALÈNCIA'
DICIEMBRE 2019

El proyecto 'Mapa Escolar de Valencia' surge de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de València y la Universitat de València-Estudi General (UEG) para 'investigar la situación del alumnado y del sistema educativo en la educación obligatoria en la ciudad de València y su evolución histórica, así como la formación de estudiantes en esta materia'.

Coordinación

José Manuel Rodríguez Victoriano.

Equipo investigador

Borja de Madaria Escudero.

Ana Valero Heredia.

Sandra García de Fez.

Laura Martínez Junquero.

Daniel Gabaldón Estevan.

Luis Vila Lladosa.

Vicent Horcas López.

Juan A. Romero Crespo



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA **EDUCACIÓ**

1 La red escolar en la ciudad de València

El estudio del sistema escolar de la ciudad de València realizado por el equipo de investigadores e investigadoras dentro del convenio Mapa Escolar de Valencia, firmado entre su Ayuntamiento y la mayor de sus universidades, ha desvelado la existencia de desequilibrios en la red de centros escolares sostenidos con fondos públicos en el municipio. Estos desequilibrios conducen a desigualdades que generan segregación escolar y propician la exclusión educativa de los sectores sociales más desfavorecidos.

La ciudad de València ha sufrido una histórica carencia de escuelas de titularidad pública de calidad para atender a su población escolar y, como en el resto del estado español, se ha recurrido a las instituciones educativas privadas para garantizar el derecho a la educación obligatoria de su ciudadanía.

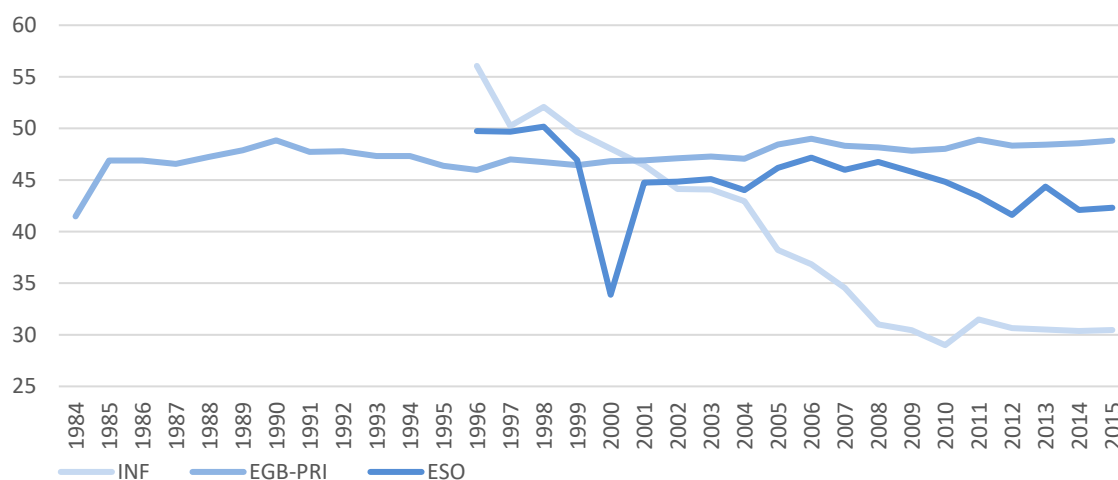
Esta realidad ha consolidado un sistema escolar dual que se institucionalizó con el sistema de conciertos educativos, previsto en la Ley General de Educación del año 1970 y legitimado por la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) del año 1985. El recurso a los conciertos educativos se justificó en aquellos años como una solución transitoria para garantizar la educación universal de toda la ciudadanía, mientras no hubiese una infraestructura escolar pública suficiente. En consecuencia, conforme fuera incrementándose la dotación escolar pública, sería menos necesario el recurso a los conciertos educativos con instituciones privadas.

Este hecho no se ha producido en la ciudad de València. Tras la aprobación de la LODE pareció ser así, ya que la dotación escolar de titularidad pública que proporcionaba la educación obligatoria, se incrementó entre los años 1985 y 1990. En esos años la oferta educativa obligatoria de titularidad pública en la ciudad, se incrementó desde un 46,89% hasta un 48,85%. Desde entonces, este porcentaje se ha mantenido estable.

En la Educación Secundaria Obligatoria, que completa la educación imperativa en la organización del sistema educativo actual, la proporción de la oferta pública ha disminuido

desde el 49,69% del año 1996 hasta el 42,31% en el año 2016. En cuanto a la evolución de la educación infantil de segundo ciclo resulta más llamativa. La dotación pública en la ciudad ha disminuido desde una proporción del 56,06% en 1996, a una dotación del 30,46% en el año 2016. A la vista de estos datos, parece que la administración educativa no ha apostado por el incremento de la oferta educativa de titularidad pública en el sistema escolar valenciano durante los últimos 25 años.

Evolución del porcentaje de unidades de titularidad pública en la red escolar de Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la oficina de estadística del Ayuntamiento de Valencia

Por otra parte, los centros escolares no son iguales como tampoco lo son las características socioeconómicas de los barrios de la ciudad. La evolución histórica de la ciudad de València y la implantación de centros educativos en su territorio, ha ido conformando una red en la que los centros de mayor prestigio, principalmente concertados, se han ubicado en los barrios centrales de la capital valenciana. Por el contrario, en los barrios de la periferia predominan los centros escolares públicos, construidos para satisfacer la demanda de una masiva población inmigrante que llegó a la ciudad en los años 60 y 70 del siglo XX procedente de otras provincias del estado español. Esta dualidad se mantiene en la actualidad.

Desde entonces, la población residente en la ciudad ha cambiado su distribución en los distintos distritos que ha supuesto un crecimiento demográfico tres veces mayor en los distritos de la periferia que en los distritos centrales de la ciudad. Sin embargo, la oferta escolar se ha incrementado más en los distritos centrales que en los distritos de la periferia, aumentando aún más los desequilibrios preexistentes de la red escolar de la ciudad de València.

En el curso escolar 2016-2017 la mayor parte de los distritos centrales de la ciudad tenía sobreoferta de plazas escolares en todas las etapas educativas. El conjunto de los seis distritos centrales de la ciudad presenta una sobreoferta del 11,72% en la segunda etapa de educación infantil, del 17,46% en la etapa de educación primaria y del 51,24% en la educación secundaria obligatoria. Si contabilizamos todas las etapas, el centro de la ciudad cuenta con una oferta un 25,83% mayor que las necesidades educativas de su población. Por el contrario, los 13 distritos periféricos presentan una oferta escolar insuficiente para satisfacer la demanda de plazas escolares. Este déficit se sitúa en el 11,08% en educación infantil de segundo ciclo, el 13,20% en educación primaria y del 12,29% en educación secundaria obligatoria. El déficit total de plazas escolares en los distritos periféricos de la ciudad de València es del 12,46%.

La administración educativa tiene el mandato constitucional de realizar la programación del sistema educativo y proporcionar la dotación escolar adecuada para satisfacer las necesidades de la población. Por tanto, la organización de los distritos escolares en la ciudad y la distribución de la oferta de plazas escolares en ellos, debe compensar las desigualdades de la implantación escolar en el territorio con el fin de garantizar el derecho a la educación en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. Sin embargo, el diseño de la zonificación escolar y su dotación de plazas escolares no ha modificado sustancialmente los desequilibrios presentes en el territorio.

De este modo, se ha consolidado la estructura dual de la red escolar valenciana procedente del franquismo, en la que los centros escolares de prestigio se encuentran en los barrios de nivel socioeconómico alto y los centros escolares desprestigiados se ubican en los barrios de condición más desfavorecida. Podemos afirmar, por tanto, que la distribución de la oferta educativa en la ciudad de València ha contribuido a reforzar la existencia de sobreoferta en los distritos centrales de la ciudad, a costa de una dotación escolar insuficiente en los distritos de la periferia. Este desequilibrio en la dotación escolar de los diferentes distritos de la ciudad genera tensiones y desajustes en el proceso de escolarización, incentiva movimientos del alumnado entre los diferentes distritos y centros educativos de la ciudad, y alimenta dinámicas de segregación escolar.

2 La evolución del gasto público en educación.

Es sabido que en España y en la Comunitat Valenciana una parte significativa del gasto público en educación no se ejecuta directamente en centros educativos de titularidad pública sino que se transfiere a centros de titularidad privada a través del sistema de conciertos educativos y de otras subvenciones. La siguiente tabla muestra la evolución del gasto público destinado a centros educativos de titularidad privada mediante conciertos educativos y subvenciones en España y en la Comunitat Valenciana durante el periodo 2007-2017.

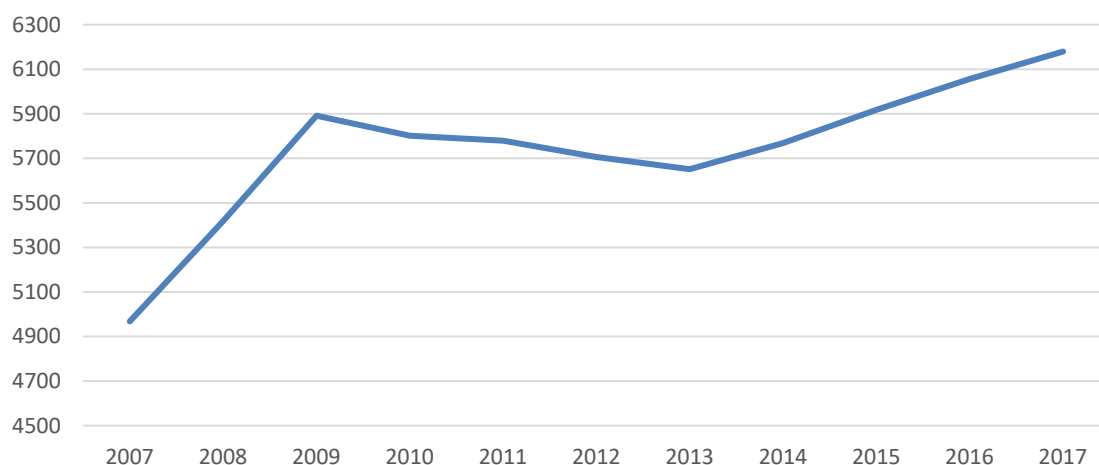
Transferencias de las Administraciones Educativas a centros escolares de titularidad privada.

Año	ESPAÑA	COMUNITAT VALENCIANA
2007	4.968,0	573,6
2008	5.418,4	623,1
2009	5.891,0	674,7
2010	5.801,6	673,9
2011	5.779,1	654,2
2012	5.705,8	629,0
2013	5.651,1	655,3
2014	5.768,5	661,5
2015	5.918,0	673,1
2016	6.056,4	677,8
2017	6.179,4	694,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.

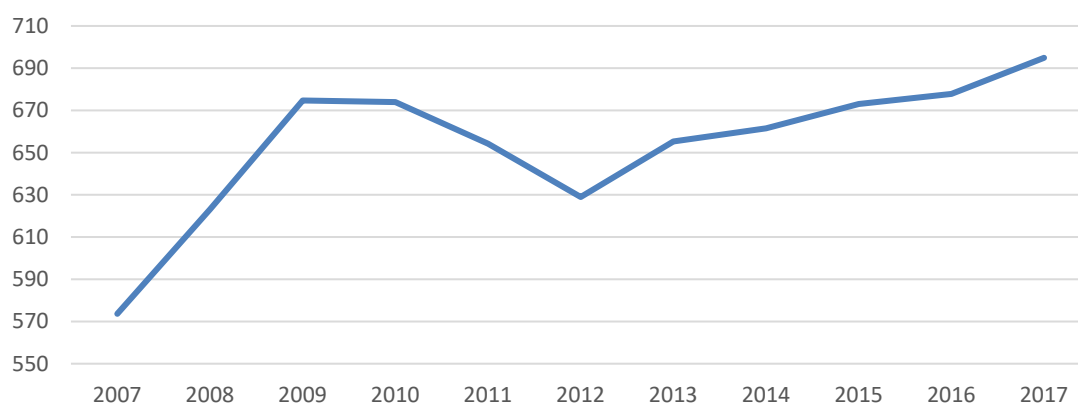
Los datos permiten apreciar cómo el gasto público en educación destinado a conciertos en España venía aumentando a un ritmo acelerado antes de la crisis, pasando de 4900 millones en 2007 a 5900 en 2009, un incremento superior al 20% en solo dos años. Sin embargo, los drásticos recortes presupuestarios que afectaron al gasto público total en educación a partir de 2010 solo tuvieron un leve reflejo en la parte destinada a conciertos educativos, que alcanzó un valor mínimo de 5650 millones en 2013, lo que representa una reducción de solo un 4% en cuatro años. Desde entonces, el gasto en conciertos volvió a incrementarse rápidamente hasta casi alcanzar los 6200 millones en 2017, monto mucho más elevado que los que se registraban antes de los recortes presupuestarios aplicados al gasto público educativo a partir del año 2010.

Gasto público en conciertos educativos. (millones de euros). España.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.

Gasto público en conciertos educativos. (millones de euros). Comunitat Valenciana.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.

La evolución del gasto público en conciertos educativos en la Comunitat Valenciana también muestra crecimientos acelerados en los años previos a los recortes presupuestarios, pasando de 574 millones de euros en 2007 a 679 millones en 2009, un incremento superior al 18% en solo dos años, seguidos de una leve reducción en los peores años de los recortes, que situaron la magnitud en 629 millones de euros en 2012, el valor mínimo de la serie, lo que representa un decremento cercano al 8% en tres años. Desde 2013, el gasto público en conciertos educativos en la Comunitat Valenciana ha vuelto a incrementarse de manera sostenida hasta alcanzar los 695 millones de euros en 2017, una cantidad claramente superior que los mayores valores que se alcanzaron antes de los recortes presupuestarios aplicados desde 2010.

Las consecuencias de la evolución divergente del gasto público en conciertos educativos y del gasto público total en educación han determinado que el primero represente porcentajes crecientes del segundo a lo largo del periodo considerado tanto en la Comunitat Valenciana como en el conjunto de España, como se puede observar en la tabla siguiente.

Evolución del gasto público en conciertos educativos (% del gasto público total en educación).

Año	ESPAÑA	COMUNITAT VALENCIANA
2007	10,7%	13,3%
2008	10,6%	12,8%
2009	11,1%	12,9%
2010	10,9%	13,6%
2011	11,4%	14,1%
2012	12,3%	14,9%
2013	12,6%	15,6%
2014	12,9%	15,7%
2015	12,7%	15,7%
2016	12,7%	15,5%
2017	12,5%	15,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.

En efecto, en la Comunitat Valenciana se destinaba a conciertos el 13,3% del gasto público en educación en 2007, porcentaje que se ha ido incrementando –crisis y recortes mediante– hasta alcanzar el 15,0% en 2017. En el conjunto de España, donde el gasto en conciertos supone un porcentaje menor del gasto público en educación que en la Comunitat Valenciana, la proporción se ha elevado desde un 10,7% hasta un 12,5% en el mismo periodo.

3 La segregación escolar en la ciudad de València

La segregación escolar es el fenómeno mediante el cual determinados colectivos sociales de características homogéneas, se concentran en determinados centros escolares, de forma que la homogeneidad de la composición social de las escuelas no refleja la heterogeneidad de la realidad social de los territorios donde están ubicadas.

La segregación escolar puede responder a las condiciones de desigualdad en diversas variables, tanto de nivel socioeconómico, como de formación, nivel de estudios u origen nacional o étnico. A pesar de haberlos solicitado reiteradamente, la administración educativa se ha mostrado muy reacia a facilitarnos los datos desagregados que hubieran permitido conocer dichos datos de las familias que tienen hijos o hijas en los distintos centros escolares de la ciudad y sus posibles necesidades específicas de apoyo educativo. Esta circunstancia nos ha dificultado el análisis de las condiciones de segregación socioeconómica o por diferencias de nivel de estudios en el sistema educativo de la ciudad y nos ha obligado a trabajar con indicadores aproximados. A pesar de ello, gracias a los datos proporcionados por la Oficina de Estadística Municipal, cuya colaboración ha sido fundamental para el presente proyecto, sí disponemos de información sobre una de las dimensiones más relevantes que inciden en la segregación escolar, la concentración en los diferentes centros escolares de alumnado proveniente de familias de origen extranjero.

Existen diversos índices e indicadores que proporcionan el valor de la segregación de un determinado grupo social en un territorio. Uno de los más utilizados es el índice de Gorard que mide la relación entre la distribución de la población del grupo social objeto de estudio, en este caso la población de origen extranjero, y la distribución del total de la población en dicho territorio, donde cero equivale a la ausencia de segregación y uno a la segregación máxima. Dicho índice alcanza un valor de 0,43 para la distribución del alumnado de origen extranjero en el conjunto del sistema escolar de València en los niveles de segundo ciclo de infantil y primaria, por lo que podemos calificar la segregación escolar de este alumnado como alta. Los dos distritos con mejor condición socioeconómica de la ciudad, Pla del Real y Eixample, son los distritos con mayor segregación de la población de origen extranjero, con índices de 0,60 y 0,56 respectivamente, que indican una segregación escolar muy alta. Otros distritos donde la población escolar extranjera se encuentra muy separada son Rascanya, con un índice de 0,49 y Extramurs, Jesús y Poblats Marítims, con 0,48.

Si analizamos las distintas titularidades observamos como el índice de Gorard de la escuela pública es bajo en la mayoría de distritos, con un valor de 0,29 para el conjunto de la ciudad.

Tan sólo el distrito de Jesús presenta una alta segregación del alumnado extranjero en las escuelas públicas, con un índice de 0,42. Por el contrario, la segregación del alumnado extranjero en la escuela concertada, es alta, tanto en los centros de carácter religioso como laico, con dos distritos, Rascanya y Jesús, que presentan una segregación muy alta.

Al observar la segregación en las distintas etapas, observamos cómo las escuelas infantiles de segundo ciclo son las más segregadas. Cinco distritos de la ciudad tienen un índice de segregación del alumnado extranjero muy alto en esta etapa, ya que superan el 0,50, con otros cinco superando el 0,40. La mayor segregación se produce dentro de las escuelas concertadas en los distritos de Algirós, Rascanya, Jesús y Campanar.

En la etapa de educación primaria, los distritos de Pla del Real y Eixample también presentan una segregación muy alta, con valores de 0,62 y 0,59 respectivamente. Otros ocho distritos tienen valores del índice altos. En esta etapa, la mayor segregación se produce entre los centros concertados del distrito de Rascanya, y el distrito de Pla del Real destaca por su segregación del alumnado extranjero entre los centros de ambas titularidades.

En la etapa de educación secundaria obligatoria, únicamente los distritos de Eixample y Rascanya presentan una segregación muy alta, principalmente entre los centros concertados. Eixample y Extramurs también cuentan con una alta segregación entre los centros públicos y concertados.

Los valores de los índices en las sucesivas etapas parecen sugerir una evolución desfavorable de la segregación escolar del alumnado de origen extranjero en los centros educativos de la ciudad de València, ya que las generaciones más jóvenes sufren mayor segregación que sus compañeros y compañeras más mayores. Para conseguir una distribución equilibrada en los centros escolares de la ciudad, habría que redistribuir al 51% del alumnado extranjero en la etapa de educación infantil de segundo ciclo, al 48% en la de primaria y al 44% en la Educación Secundaria Obligatoria, para conseguir una distribución equilibrada en los centros escolares de la ciudad. Lo cual pone de evidencia el alto índice de segregación en los centros educativos del municipio de València.

Los datos de escolarización de la población de origen extranjero en la ciudad de València muestran que nuestras escuelas no parecen estar funcionando como mecanismos de integración para el alumnado foráneo, que se ve concentrado, y en algunos casos aislado, en colegios muy determinados de la ciudad. Los datos también indican que la división dual de la red escolar juega un papel relevante en la incidencia de los procesos de segregación escolar.

4 La necesidad de combatir la segregación escolar

Una escuela homogénea que no represente la diversidad social de su entorno, es un medio muy potente de reproducción de las desigualdades, por tanto, la segregación escolar atenta contra el principio de igualdad de oportunidades educativas recogido en nuestro texto constitucional y desarrollado en las sucesivas leyes de educación.

Los procesos de expulsión y exclusión que producen la segregación escolar tienen grandes costos para el conjunto de la sociedad. Por una parte, tienen efectos negativos para el propio sistema educativo, puesto que se ha demostrado que la segregación escolar limita el rendimiento académico de todo el alumnado al minimizar el 'efecto compañero' en los grupos con mayor necesidad de apoyo, y contribuye al incremento del abandono escolar temprano de los colectivos sociales desfavorecidos. Por otra parte, tienen efectos devastadores para la convivencia y la cohesión de nuestra sociedad, porque limitan la equidad del sistema, disminuyen las posibilidades de ascenso social y dificultan la comprensión multicultural. Limitan, por tanto, las posibilidades de desarrollo democrático de una sociedad.

Resulta, por tanto, necesario implementar políticas que aborden la segregación y sean capaces de reforzar la cohesión social en las aulas mediante una educación inclusiva dirigida a apoyar las necesidades de los niños y niñas procedentes de los contextos socioeconómicos más vulnerables. Equilibrando la composición social de los centros se nivelan sus necesidades, tanto de recursos materiales como humanos, así como la capacidad de los maestros y maestras de hacer mejor su trabajo.

La lucha por una escolarización equilibrada es una responsabilidad colectiva y requiere del compromiso de todos los agentes sociales implicados en el sector educativo. Por ello resulta necesario un pacto entre todos ellos de modo que se sienten las bases para el trabajo consensuado en el logro de un objetivo común. No podemos perder de vista que lo que está en juego es la posibilidad de un futuro en común.

5 Propuesta de medidas contra la segregación escolar.

Las propuestas se estructuran en diversos ámbitos:

1. Políticas comprometidas en la lucha contra la segregación escolar.
2. Política de transparencia informativa sobre las dinámicas sociales con impacto en la segregación escolar.
3. Programación del sistema educativo con criterios que luchen contra la segregación escolar.
4. Información y acompañamiento a las familias en el proceso de elección de centro escolar.
5. Gestión del proceso de escolarización para prevenir y reducir los procesos de segregación escolar.
6. Medidas de financiación orientadas a compensar las dinámicas de segregación escolar.
7. Supervisión y seguimiento de los diversos agentes implicados para evitar acciones que promuevan la segregación escolar.

1. Políticas comprometidas en la lucha contra la segregación escolar.

Aunque la lucha por una escolarización equilibrada es una responsabilidad colectiva y requiere del compromiso de todos los agentes sociales implicados en el sector educativo, es indudablemente necesaria, una acción política decidida por parte de las administraciones con competencias educativas.

Por ello proponemos de forma general que en los textos legislativos que se aprueben y en las políticas que se implementen con incidencia en el sector de la educación, se incluya de forma obligatoria una justificación del posible impacto de las medidas propuestas en la segregación escolar. Esta justificación resulta especialmente necesaria en aquellas decisiones que afecten a la programación del sistema educativo, a la información y acompañamiento de las familias en sus trayectorias educativas, al control de la escolarización y a los criterios de financiación del sistema educativo.

2. Política de transparencia informativa sobre las dinámicas sociales con impacto en la segregación escolar.

No puede haber política comprometida contra la segregación escolar sin conocimiento de las condiciones sociales que la fomentan. Resulta, por tanto, imprescindible generar datos suficientes y construir indicadores que nos permitan evaluar la incidencia de las políticas públicas en la segregación escolar.

Del mismo modo, no existe política democrática válida que no sea transparente y posibilite tanto la rendición de cuentas por parte de la administración educativa, como su supervisión y control por parte de la ciudadanía.

La planificación de las intervenciones educativas a escala municipal, exige más y mejores datos sobre el sistema de enseñanza y requiere la coordinación entre las diferentes administraciones en la elaboración y presentación pública de dichos datos. Es necesaria una mayor coordinación entre las administraciones con competencias en materia educativa. Cualquier planificación de política educativa que se realice sin esta coordinación y sin el análisis de los datos pertinentes es, literalmente, una 'planificación a ciegas' que puede contribuir a agravar los problemas del sistema educativo en general y de las condiciones de segregación escolar en particular.

Por ello, proponemos:

- Establecer y desarrollar sistemas de recogida sistemática de datos sobre la composición social de los centros escolares. En este sentido, resulta especialmente interesante aprovechar los procesos de admisión a los centros escolares para obtener información relevante sobre las condiciones socioeconómicas de la unidad familiar del alumnado, sobre su origen nacional o étnico, su nivel de escolarización y estudios, las necesidades educativas especiales del alumnado u otras circunstancias vitales que se consideren relevantes para proporcionar datos detallados, desagregados, convenientemente anonimizados, actualizados, constantes y variados que permitan estudiar con precisión las dinámicas de segregación o concentración del alumnado en los distintos centros escolares, permitiendo la implementación de políticas informadas encaminadas a mejorar la equidad y la igualdad de oportunidades educativas para toda la población, sin distinciones.
- Establecer un protocolo que permita la disponibilidad de datos para el estudio pormenorizado de las condiciones de segregación escolar, cumpliendo con las prescripciones legales en cuanto a la protección de datos y llevar a cabo políticas públicas más equitativas.

- Analizar y difundir buenas prácticas que se han mostrado efectivas en otros territorios o contextos en la lucha contra la segregación escolar.
- Promocionar actividades educativas para la comunidad escolar que permitan la adquisición de valores democráticos y favorezcan la convivencia cívica.
- Realizar estudios específicos sobre la composición social de los diversos ámbitos territoriales que puedan generar condiciones de desigualdad con incidencia en la segregación escolar. Incorporar estos análisis a los planes educativos de entorno.
- Llevar a cabo estudios específicos sobre el impacto de la programación de la oferta de educación secundaria obligatoria y bachillerato en la equidad del sistema educativo en su conjunto.
- Efectuar estudios específicos sobre la incidencia de factores socioeconómicos en las condiciones de acceso, participación, permanencia y progreso del alumnado en los centros educativos, así como en las diversas prácticas de los agentes que intervienen en el sistema educativo: la jornada y los horarios escolares, las prácticas académicas, los resultados académicos, la participación en actividades complementarias y extraescolares, la repetición de curso, la selección de itinerarios, la participación en programas de refuerzo o el abandono escolar prematuro son sólo algunos ejemplos que deben ser analizados desde la perspectiva de la segregación escolar.
- Estudiar la financiación del sistema educativo valenciano, el costo diferencial de las diversas plazas escolares ofertadas en el territorio y sus impactos en la segregación escolar.
- Facilitar e incentivar la elaboración anual de los informes preceptivos sobre la situación del sistema educativo en los ámbitos de competencia de los diversos consejos escolares y crear los mecanismos para su adecuada y regular difusión pública.
- Crear y financiar un Observatorio de Datos e Investigaciones del Sistema de Enseñanza Aplicado (ODISEA) a nivel municipal, promovido por la administración municipal y vinculado al ámbito académico, que permita unificar y homogeneizar las bases de datos provenientes de fuentes diversas, realizar estudios y proponer políticas concretas en vistas de una garantía del derecho a la educación a través de la equidad educativa.

3. Programación del sistema educativo con criterios que contemplen la segregación escolar.

Hasta ahora, las políticas de programación del sistema educativo se han basado, en el mejor de los casos, en el ajuste numérico de la oferta de plazas de un determinado territorio a la demanda prevista, bien entendida en términos potenciales atendiendo a los datos demográficos recogidos en el padrón, o bien entendida en términos reales atendiendo a las

solicitudes efectuadas en los procesos de admisión. Si la planificación de la red escolar se realiza únicamente atendiendo a la demanda de las familias, los diversos estudios confirman que el resultado es una red muy segregada.

Estos criterios no contemplan los desequilibrios sociales o territoriales, y contribuyen a generar dinámicas de segregación. Sin embargo, la zonificación escolar es uno de los principales instrumentos de la planificación educativa para garantizar una distribución equilibrada del alumnado, y por ello debe gestionarse con el objetivo de luchar contra la segregación escolar.

Por ello, proponemos:

- Eliminar el conflicto que se produce por la confusión entre zonificación y proximidad. Para ello se propone eliminar la zonificación de los criterios prioritarios de admisión por proximidad y computar ésta mediante la distancia a los centros escolares independientemente del distrito escolar en el que se encuentren ubicados. De este modo la zonificación debe utilizarse únicamente como recurso para la planificación de la oferta educativa en la ciudad con el objetivo no sólo de reequilibrar los diferentes distritos sino, sobre todo, de construir nuevas escuelas donde hay déficit de dotación escolar.
- Analizar la zonificación escolar teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas del territorio, de modo que los diferentes distritos escolares cuenten con la mayor heterogeneidad social posible y el mayor equilibrio en las condiciones de oferta educativa, no sólo en términos de número de plazas sino también en cuanto a las características de los centros escolares y sus poblaciones potenciales. Tanto las condiciones sociodemográficas del territorio como la posición de los centros escolares en él son desiguales, pero la zonificación debe proponer y justificar una zonificación que equilibre, en la mayor medida posible, esas condiciones de partida. Se debe evitar la mera zonificación por motivos administrativos.
- Evitar los distritos escolares demasiado grandes que propicien excesivos movimientos de la demanda generando dinámicas de segregación, y también aquellos demasiado pequeños que proporcionen entornos territoriales socialmente muy homogéneos.
- Ajustar la oferta de plazas escolares teniendo en cuenta, principalmente, las necesidades de la población potencial del distrito escolar. Se deben evitar situaciones de sobreoferta o falta de plazas en los distritos escolares que propicien movimientos de demanda entre ellos.
- Evitar ampliaciones de ratio en los centros escolares que generen sobreoferta en la zona en la que se ubiquen. En caso de sobreoferta, estudiar la posibilidad de aplicar reducciones de ratio cuando no resulte viable la supresión de unidades.
- Incorporar a la propuesta de zonificación las conclusiones y recomendaciones realizadas en materia de equidad por los planes educativos del entorno.

- Impedir la programación de itinerarios escolares que favorezcan la segregación escolar mediante la adscripción de centros con condiciones sociales desfavorecidas. Impedir que centros con dificultades o población escolar vulnerable estén adscritos a institutos también con dificultades. Ajustar las adscripciones entre los diferentes centros escolares de modo que se fomente la heterogeneidad social.
- Analizar la posibilidad y promover, aunque sea mediante experiencias piloto, la incorporación a la oferta de cada distrito escolar de centros integrados con las diferentes etapas de enseñanza.
- Frenar la extensión de la jornada continua mientras no se demuestre su inocuidad. Promover la re-implantación de la jornada escolar partida en todos los niveles de la enseñanza no universitaria pero adaptada a las necesidades reales de los destinatarios y destinatarias de la educación en cada etapa y ciclo educativo.
- Evitar la concentración de centros escolares de composición escolar desfavorecida en un mismo territorio. Valorar la posibilidad de integración de algunos centros con estas características con otros de composición social más acomodada o heterogénea. Analizar, incluso, la posibilidad de cierre y refundación de los centros escolares públicos que se encuentren en proceso de estigmatización o 'guetificación'.

4. Información y acompañamiento a las familias en el proceso de elección de centro escolar.

La información que reciben las familias sobre los centros escolares es clave en el proceso de elección de una escuela o un instituto. Diversos estudios han encontrado relación con procesos de segregación en el desigual acceso a la información sobre el sistema educativo y en los procesos de selección y admisión en los centros escolares. Este asimétrico acceso a la información puede tener su origen en la diferente capacidad de interpretación por parte de las familias, pero también en la desigual información que los propios centros educativos ponen a su disposición para el proceso de escolarización.

Es importante que la información disponible por parte de los centros escolares responda a un protocolo de pautas común a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Resulta imprescindible realizar políticas informativas a la población en general y a aquellas familias que se encuentran en situaciones de riesgo escolar (menores con NEE, matrículas fuera de plazo, llegada reciente al país...), para que se proporcione toda la información y asesoramiento de cara a la elección de centro, haciendo que este derecho sea respetado para todo el alumnado sin excepciones, tanto en los centros públicos como en los privados subvencionados y,

especialmente, en las matrículas fuera del plazo establecido, es decir, las que se producen durante todo el curso escolar.

Por ello, proponemos:

- Realizar campañas de información y sensibilización sobre la segregación escolar y su impacto en el sistema escolar.
- Elaborar, utilizar y difundir un sistema de indicadores sobre la equidad del sistema educativo fácilmente actualizable y comprensible por todos los agentes implicados.
- Garantizar una información transparente y homogénea de las características de los diversos centros escolares para todas las familias sin distinciones, evitando que los intereses particulares de los agentes implicados en la escolarización controlen o manipulen el flujo de información disponible para las familias.
- Publicar una guía para el proceso de escolarización, actualizada anualmente, con la oferta educativa de cada territorio, que incluya toda la información necesaria, las plazas ofertadas y las principales características de los centros escolares, necesarias para garantizar la equidad en el acceso a una elección informada de centro escolar. Es conveniente que la guía se publique en diversos idiomas (castellano, valenciano, inglés, francés, árabe, rumano...) con el objetivo de satisfacer las necesidades de población potencialmente desfavorecida.
- Desarrollar un modelo de centros municipales de información y acompañamiento escolar a las familias, que gestionen el proceso de escolarización de forma coordinada para todo el municipio o, al menos, cada distrito escolar.
- Desarrollar actuaciones de acompañamiento específico para familias de determinados colectivos desfavorecidos en riesgo de caer en procesos de exclusión educativa y segregación social y escolar.
- No utilizar el porcentaje de solicitudes de los centros escolares como principal y, mucho menos, único indicador del éxito en el proceso de admisión del alumnado, y complementar este indicador con otros que evalúen la equidad tanto en la demanda como en la composición social de los centros.
- Hacer públicos y notificar a las familias todos los costos adicionales, voluntarios o no, solicitados por cada centro escolar.
- Mejorar la detección temprana de futuro alumnado con necesidades educativas especiales, para garantizar su distribución equitativa en los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando una adecuada atención. Garantizar la dotación suficiente de personal profesional en los servicios que deben realizar esta labor.

- Incentivar que determinadas familias de condición socioeconómica favorecida o con mayor capital cultural accedan de forma colectiva a centros con problemas de demanda debido a su composición social.

5. Gestión del proceso de escolarización para prevenir y reducir los procesos de segregación escolar.

Las medidas que planifican la demanda permiten actuar sistemáticamente contra la segregación escolar en un determinado territorio porque determinan el marco de condiciones desde el cual se realizará la elección de las familias y la asignación de plazas en los centros. Cuando se orientan desde la equidad pueden regular y equilibrar las preferencias de las familias fomentando la igualdad de oportunidades.

La composición de los centros escolares está muy condicionada por la gestión del proceso de admisión en ellos. Numerosa evidencia científica demuestra que la elección libre de centro educativo por parte de las familias, bien mediante políticas de cheque escolar o mediante la eliminación de criterios de adscripción territorial, genera procesos de segregación escolar. Por el contrario, la adscripción obligatoria en base a un único criterio, principalmente la proximidad, también puede alimentar dinámicas de segregación en entornos territoriales previamente segregados.

La incorporación fuera de plazo del alumnado recién llegado en los centros escolares se ha convertido en uno de los principales mecanismos que generan dinámicas de segregación en la red escolar.

Por tanto, proponemos:

- Modificar el vigente decreto de admisión en los centros escolares para incorporar un análisis y justificación de las medidas propuestas teniendo en cuenta su impacto en la segregación escolar.
- Incorporar en el decreto de admisión todas las estipulaciones legales que sean de aplicación de acuerdo a otra legislación sectorial, principalmente en materia de equidad e inclusión. Con carácter inmediato se debe incorporar la prohibición de que alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado en situación que requiera medidas para la compensación de las desigualdades supere la cuarta parte del alumnado matriculado en cada centro (Art. 20.3 del decreto 104/2018 de principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano).

- Establecer objetivos de composición social deseable en los centros escolares teniendo en cuenta la segregación escolar y explicitar la ponderación establecida de la priorización de los diversos criterios teniendo en cuenta su posible impacto en ella.
- Evitar que la ponderación de los criterios prioritarios de admisión genere empates masivos entre los y las solicitantes. Ampliar tanto las circunstancias objeto de valoración como las horquillas de puntuación para que la asignación de puntos distribuya a la población objetivo en rangos más amplios que faciliten la priorización de la asignación de plazas de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación, sin necesidad de hacer uso extensivo de los criterios de desempate y del sorteo.
- Promover la unificación de criterios de ponderación en las diversas iniciativas relacionadas con el sistema educativo. Se propone unificar el criterio de asignación de puntos por renta de la unidad familiar en la admisión y en la concesión de becas de comedor.
- Diversificar el criterio de proximidad, diferenciando la proximidad al domicilio familiar, que debe ser objeto de mayor ponderación como establece el decreto de admisión 40/2016, de la cercanía al lugar de trabajo de los miembros de la familia, que debe ponderarse con una asignación de puntos menor. En cualquier caso, la proximidad a los centros escolares debe contabilizarse de forma independiente de la zonificación. Proponemos asignar la máxima puntuación al centro escolar más cercano y sucesivamente al resto de centros escolares hasta completar la lista de elecciones posibles.
- Crear Oficinas Municipales de Escolarización que se ocupen de la gestión y coordinación del proceso de admisión. Esta responsabilidad no puede dejarse a la arbitrariedad de los centros escolares y sus equipos directivos que, en última instancia, son parte interesada en el proceso y pueden anteponer sus intereses particulares sobre los intereses colectivos.
- Evitar cambios de centro causados por dificultades de escolarización hacia centros con una elevada concentración de problemáticas sociales, aun disponiendo de vacantes.
- Evitar que la escolarización fuera de plazo y la incorporación de 'matrícula viva' se produzca en centros con una alta concentración de alumnado de condiciones sociales desfavorecidas o con necesidades educativas especiales. Considerar la posibilidad de disminuir las ratios en los centros de alta concentración que presentan vacantes una vez finalizado el periodo de admisión.
- Implementar una buena política de reserva de plazas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y planificar una reserva de plazas para gestionar la matrícula viva, evitando que sean los mismos centros los que asumen el esfuerzo de escolarizar al alumnado de incorporación tardía. En este sentido, la normativa permite un aumento de ratio del 10% en cada aula de cada centro. Se debe intentar que las reservas de plazas en cada centro se ajusten a la cantidad de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en cada distrito escolar.

- Promover acuerdos o pactos a escala de distrito o municipio entre los diversos centros escolares para incrementar la corresponsabilidad en la escolarización equilibrada del alumnado.

6. Medidas de financiación orientadas a compensar las dinámicas de segregación escolar.

La asignación de los mismos recursos a personas o grupos sociales que se encuentran en situaciones desiguales puede contribuir a la mejora de las condiciones de ambos, pero garantiza la reproducción de las desigualdades iniciales vinculadas a su diferente posición social, contribuyendo a perpetuarlas y generando las condiciones que posibilitan la segregación escolar. Es necesario, por tanto, generar condiciones de financiación que contemplen la desigualdad de oportunidades educativas y establezcan mecanismos de asignación de recursos que luchen contra la segregación escolar.

Por ello, proponemos:

- Establecer mecanismos de financiación relacionados con la corresponsabilidad en la escolarización equilibrada del alumnado y la lucha contra la segregación escolar.
- Establecer ayudas complementarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a actividades complementarias y extraescolares para facilitar la escolarización equilibrada del alumnado.
- Implementar programas 'Magnet' que hagan más atractiva la oferta educativa de algunos centros escolares con baja demanda incentivando su colaboración con entidades externas.
- Analizar y revisar la adecuación de los conciertos educativos a las condiciones exigidas de satisfacer necesidades de escolarización y atención a poblaciones desfavorecidas, tal como recoge la legislación educativa vigente.

7. Supervisión y seguimiento de los diversos agentes implicados para evitar acciones que promuevan la segregación escolar.

Todas las medidas propuestas carecen de efectividad si las administraciones públicas y, principalmente, la inspección educativa, no supervisan su efectivo cumplimiento y el compromiso de todos los agentes educativos en la lucha contra la segregación escolar.

Por tanto, proponemos:

- Evitar que el cobro de cuotas complementarias derive en la reproducción de desigualdades, tanto en los proyectos educativos de centro como en la admisión de alumnado socialmente desfavorecido, que puedan propiciar dinámicas de segregación escolar.
- Combatir de forma activa y efectiva el fraude relacionado con el proceso de escolarización, tanto por parte de las familias como de los centros escolares.
- Implementar medidas para evitar que la oferta diferenciada de servicios de comedor, jornada escolar y actividades extraescolares propicie la segregación escolar y dificulte la equidad social entre los sectores más vulnerables.
- Promover que el ideario de todos los centros sostenidos con fondos públicos, incorporen la diversidad como objetivo para trabajar, así como elementos de inclusión en el proyecto educativo.
- Complementar los programas educativos mediante políticas interdisciplinarias (urbanísticas, de transporte o de ayudas sociales) que faciliten la lucha contra la segregación escolar en los centros educativos.
- Dotar de recursos a los centros en función de su grado de complejidad y no por plaza ocupada.